

Temario de Lengua Inglesa, punto 2, donde dice: «... aplicación a la enseñanza de la lengua ...», debe decir: «... aplicación a la enseñanza de la lengua ...».

Temario de Lengua Inglesa, punto 9, donde dice: «... de viajes y aventura. Análisis ...», debe decir: «... de viajes y aventuras. Análisis ...».

Página 11176, temario de Educación Preescolar, punto 17, donde dice: «... fabulación y escenificación. Selección ...», debe decir: «... fabulación y escenificación. Selección ...».

Temario de Educación Preescolar, punto 22, donde dice: «... por centros de interés, por capacidades ...», debe decir: «... por centros de interés, por capacidades ...».

Página 11177, temario de Educación Especial, punto 8, donde dice: «... motora. La evolución y orientación ...», debe decir: «... motora. La evaluación y orientación ...».

Temario de la prueba de madurez cultural, punto 5, donde dice: «... normativa aplicable en las Cajas de Ahorro con transferencias ...», debe decir: «... normativa aplicable en las CC. AA. con transferencias ...».

UNIVERSIDADES

10056 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1989, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrigen errores y omisiones aparecidos en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar.*

Resolución de 10 de marzo de 1989, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrigen errores y omisiones aparecidos en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 1989, página 6545.

Rectificación

En el anexo III de la citada convocatoria, en la constitución de los Tribunales, página 6553:

Dice:

«Titulares:

7. Doña María Elena Rascón Guardo, perteneciente a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, como representante de la Universidad.

8. Doña María Victoria de Dios Burgos, perteneciente a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, como representante de la Universidad.

Suplentes:

7. Don José Luis Calvo Sánchez, perteneciente a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, como representante de la Universidad.

8. Doña Tomasa Morales Rubio, perteneciente a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, como representante de la Universidad.»

Debe decir:

«7. Doña María Elena Rascón Guardo, perteneciente a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, en representación del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad.

8. Doña María Victoria de Dios Burgos, perteneciente a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, en representación del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad.

Suplentes:

7. Don José Luis Calvo Sánchez, perteneciente a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, en representación del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad.

8. Doña Tomasa Salvador Aparicio, perteneciente a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, en representación del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad.»

Madrid, 10 de marzo de 1989.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

10057 *RESOLUCION de 5 de abril de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 24 de febrero de 1989 que convoca a concurso diversas plazas de Cuerpos docentes.*

Advertido error material en la Resolución de la Universidad de Granada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo

de 1989, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos docentes, se modifica la misma en el sentido que se indica:

«En el anexo I en el apartado de Plazas Docentes de Escuela Universitaria se anula la plaza número 33 de Profesor titular de Escuela Universitaria de "Psicología Social"».

Granada, 5 de abril de 1989.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Servicios Centralizados, Juan Francisco García Casanova.

10058 *RESOLUCION de 10 de abril de 1989, de la Universidad de Valencia, por la que se declara desierto el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Toxicología y Legislación Sanitaria».*

Celebrado el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Toxicología y Legislación Sanitaria», convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), la Comisión nombrada al efecto propone a don Antonio Luna Maldonado para ocupar dicha plaza, publicándose dicho nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de enero de 1989.

Transcurrido el plazo legalmente establecido sin que el señor Luna Maldonado haya tomado posesión de la cátedra arriba indicada, Este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Valencia, 10 de abril de 1989.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

10059 *RESOLUCION de 10 de abril de 1989, de la Universidad de Valencia, por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Cirugía».*

Celebrado el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Cirugía», convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), la Comisión nombrada al efecto propone a don Juan Bartual Pastor para ocupar dicha plaza, publicándose dicho nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de febrero de 1989.

Habiendo renunciado el señor Bartual Pastor a tomar posesión de la cátedra arriba indicada,

Este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Valencia, 10 de abril de 1989.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

10060 *RESOLUCION de 12 de abril de 1989, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declaran desiertas plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad convocadas a concurso en los Cuerpos docentes universitarios. (Resolución de 13 de mayo de 1988.)*

Convocadas a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 13 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) varias plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desiertas las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 1989.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Plaza número 2. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica».

Plaza número 3. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica».

Plaza número 16. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas».

Plaza número 20. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica».

Plaza número 28. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».

Plaza número 44. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».

Plaza número 45. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».

Plaza número 46. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».

10061 RESOLUCION de 13 de abril de 1989, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Microbiología», convocado por Resolución de esta Universidad del día 1 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 1988.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO QUE SE CITA

Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 114. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Lalucat Jo, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Doña María Teresa Jiménez de Anta Losada, Catedrática de la Universidad de Barcelona. Don José Berenguer Carlos, Titular de la Universidad Autónoma de Madrid. Doña Antonia Fernández Vivas, Titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Rafael Rotger Anglada, Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Parés Farrás, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan Jofre Torroella, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Doña María Paloma Liras Padín, Titular de la Universidad de León. Don José Sancho Valls, Titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Artemio Vives Rego, Titular de la Universidad de Barcelona.

10062 RESOLUCION de 14 de abril de 1989, de la Universidad de Salamanca, por la que se completa la de fecha de 14 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), que convocaba a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución de fecha 14 de marzo de 1989 se convocó una plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento: «Microbiología», Departamento: Microbiología, Genética, Medicina Preventiva y Salud Pública; actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología y Parasitología Médica; clase de convocatoria: Concurso; número de plaza: 330. Por omisión no se indicó el Centro al que está adscrita, siendo éste el Colegio Universitario de Avila.

Asimismo, se convocó una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica», Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «La Expresión Plástica y la Imagen y su Didáctica en la Enseñanza General Básica»; clase de convocatoria: Concurso; número de plaza: 332. Por omisión no se indicó el Centro al que está adscrita, siendo éste la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Salamanca.

Salamanca, 14 de abril de 1989.—El Rector, Julio Feroso García.

10063 RESOLUCION de 14 de abril de 1989, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se declara desierta la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

Por Resolución de 22 de junio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1988, se anunció la convocatoria de concurso para acceso a una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica», número de plaza 93/88. Habiéndose presentado como único candidato don José María Tasquer Sola, que ha sido excluido por presentación de instancia fuera de plazo.

Este Rectorado, en virtud de las facultades que le confiere la normativa vigente, resuelve declarar desierta la convocatoria de concursos para una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, anunciada por Resolución de fecha 14 de abril de 1989. Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 14 de abril de 1989.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

10064 RESOLUCION de 17 de abril de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto. Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

1. Ser español.
2. Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado